Asunción, 10 de diciembre de 2014

Señores
IGC S.R.L.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 2435
Telefax: (021) 550-094; (021) 562-150; (0981) 921-376
E-mail: info@igc.com.py www.igc.com.py
Asunción, Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD- Nº 73/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE OFICINA" SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA – ID Nº 271.568**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 73/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE OFICINA" SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA – ID Nº 271.568,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1409 de fecha 10 de diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **IGC S.R.L,** la contratación mencionada cuyo monto total es el siguiente:

IGC S.R.L.			
Ítem	***Descripción del Bien***	***Cantidad***	***Precio Unitario (IVA Incluido)***
1	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	1	780.000
TOTAL			***780.000***

GUARANIES, SETECIENTOS OCHENTA MIL, IVA incluido.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

IGC S.R.L.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Público y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1409/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 10 de diciembre de 2014

Señores
PC'S SERVICIOS
Dirección: La Paz N° 255
Telefax: (021) 760-264; (0981) 193-621
E-mail: quintanamilciades@hotmail.com
Mariano Roque Alonso, Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD- Nº 73/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE OFICINA" SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA – ID Nº 271.568**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 73/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE OFICINA" SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA – ID Nº 271.568,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1409 de fecha 10 de diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **PC'S SERVICIOS,** la contratación mencionada cuyo monto total es el siguiente:

PC'S SERVICIOS			
Ítem	***Descripción del Bien***	***Cantidad***	***Precio Unitario (IVA Incluido)***
2	Mantenimiento y reparación de máquina de escribir	1	450.000
3	Mantenimiento y reparación de impresoras	1	250.000
4	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado (split)	1	490.000
5	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado de ventana	1	550.000
6	Mantenimiento y reparación dela central telefónica	1	4.650.000
TOTAL			***6.390.000***

GUARANIES, SEIS MILLONES TRES CIENTOS NOVENTA MIL, IVA incluido.

Ítem 2: por un monto mínimo de guaraníes quinientos mil (Gs. 500.000.-), y por un monto máximo de guaraníes un millón (Gs. 1.000.000.-).

Ítem 3: por un monto mínimo de guaraníes cinco millones (Gs. 5000.000.-), y por un monto máximo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000.-)

Ítem 4: por un monto mínimo de guaraníes cinco millones (Gs. 5000.000.-), y por un monto máximo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000.-).

Ítem 5: por un monto mínimo de guaraníes cinco millones (Gs. 5000.000.-), y por un monto máximo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000.-).

Ítem 6: por un monto mínimo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000.-), y por un monto máximo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000.-).

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esq. Tacuary
Tel.: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1409/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 10 de diciembre de 2014

Señores
COMPUTERS SERVICES S.R.L.
Dirección: Madres Paraguayas 740 E/ Unión Lope de Vega
Telefax: 522-346; (0982)677-271
e-mail: computersservices@computersservices.com.py
San Lorenzo, Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD- Nº 73/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE OFICINA" SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA – ID Nº

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD N°73/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE OFICINA" SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA – ID Nº 271.568,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1409 de fecha 10 de diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a las empresas **IGC S.R.L. Y PC'S SERVICIOS,** la contratación mencionada, cuyo monto total es el siguiente:

IGC S.R.L.			
Ítem	***Descripción del Bien***	***Cantidad***	***Precio Unitario (IVA Incluido)***
1	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	1	780.000
TOTAL			***780.000***

PC'S SERVICIOS			
Ítem	***Descripción del Bien***	***Cantidad***	***Precio Unitario (IVA Incluido)***
2	Mantenimiento y reparación de máquina de escribir	1	450.000
3	Mantenimiento y reparación de impresoras	1	250.000
4	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado (Split)	1	490.000
5	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado de ventana	1	550.000
6	Mantenimiento y reparación dela central telefónica	1	4.650.000
TOTAL			***6.390.000***

Son Guaraníes Siete Millones Ciento Setenta Mil.-

Ítem 2: por un monto mínimo de guaraníes quinientos mil (Gs. 500.000.-), y por un monto máximo de guaraníes un millón (Gs. 1.000.000.-).

Ítem 3: por un monto mínimo de guaraníes cinco millones (Gs. 5000.000.-), y por un monto máximo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000.-)

Ítem 4: por un monto mínimo de guaraníes cinco millones (Gs. 5000.000.-), y por un monto máximo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000.-).

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COMPUTERS SERVICES S.R.L.
Tel. 021-522 346
www.computersservices.com.py

Ítem 5: por un monto mínimo de guaraníes cinco millones (Gs. 5000.000.-), y por un monto máximo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000.-).

Ítem 6: por un monto mínimo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000.-), y por un monto máximo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000.-).

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1409/2014

ING. ARNALDO GONZÁLEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso